

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ADMINISTRACION CEMENTERIO

DECRETO EXENTO N° 4536 / VALLENAR, 17 DIC. 2015
CEMENTERIO

VISTOS

- 1.- Memo n° 43 de fecha 01 de Diciembre de 2015 emitido por el administrador del Cementerio.
- 2.- Decreto Exento n° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, que delega la facultad de firmas por orden del Sr. Alcalde.
- 3.- Teniendo presente la ley n° 18.695 de 199, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébese el pago de sobretiempo a los funcionarios del Área de Cementerio que se identificarán posteriormente. A pago durante el mes de Diciembre de 2015.

MARIO RIVERA PALACIOS	OF. ADMINISTRATIVO	40 HORAS.
ERNESTO OSSANDON ARAYA	AUXILIAR	40 HORAS.
JUAN HUERTA ROJAS	AUXILIAR	40 HORAS.
YERIS CARVAJAL VILLALOBOS	ADM. CONTABLE	40 HORAS.

2°.- El costo de lo especificado en el presente Decreto se imputará al Título 215, subtítulo 21, ítem 01 del Presupuesto del Área de Cementerio 2015.

3°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Administración de Cementerio
- Sección de Remuneraciones
- Dirección de Control
- Archivo Of. De parte

MRP/ycv